

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE



Núm. 40.614

lunes, 22 de julio de 2013

E-235 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

664860 INGENIERIA Y AGRONEGOCIOS INGEMARKET, LIMITADA.

JUAN ANTONIO LOYOLA ROMAN, Notario Publico de Temuco, Suplente del Titular Juan Antonio Loyola Opazo, ambos domiciliados en Prat 770, certifica: Por escritura de fecha 9 julio 2013, ante mi, Sres. FERNANDO MARCELO LYNCH ALT, domiciliado Temuco, Holandesa 745, departamento 404; ERWIN JONATHAN TOLEDO QUINTEROS, domiciliado Temuco, Valle De Limarí 3139; y JAIME CRISTIAN CARDENAS OLIVARES, domiciliado Temuco, Puerta de Alcalá 360, departamento 1401, modificaron "INGENIERIA Y AGRONEGOCIOS INGEMARKET, LIMITADA", constituida escritura 28 enero 2011, ante Notario Temuco Jorge Tadres Hales, inscrita fojas 148 vuelta número 158, Registro Comercio Temuco, 2011, que ha tenido modificación citada escritura que extracto. MODIFICACIONES ACTUALES SON: A) FERNANDO MARCELO LYNCH ALT actualmente titular 80 % participación capital sociedad, vende, cede y transfiere 37, 5 % sus derechos, representan 30 % capital social a JAIME CRISTIAN CARDENAS OLIVARES, quien compra y acepta para sí por valor \$3.000.000, pagados este acto contado y dinero efectivo; y B) ERWIN JONATHAN TOLEDO QUINTEROS actualmente titular 20 % participación capital sociedad, vende, cede y transfiere totalidad sus derechos a JAIME CRISTIAN CARDENAS OLIVARES, quien compra y acepta para sí por valor \$2.000.000, pagados este acto contado y en dinero efectivo. En virtud dichas cesiones, "INGENIERIA Y AGRONEGOCIOS INGEMARKET, LIMITADA", queda formada por socios y participación siguientes: FERNANDO MARCELO LYNCH ALT y JAIME CRISTIAN CARDENAS OLIVARES 50 % cada uno, quienes tal carácter acuerdan que administración sociedad y uso razón social seguirá radicada en socio FERNANDO MARCELO LYNCH ALT, con todas y cada facultades mencionadas cláusula 5° texto social; con limitaciones y prohibiciones indicadas escritura extractada. Capital: \$10.000.000.-Temuco, 18 de Julio de 2013.

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA
QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES FIEL
AL DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA.

TEMUCO, 06 MAR. 2020



cve: 664860 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingrese este código en www.diaroficial.cl/consulta para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.